

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-15-L112 donde presentaron oferta 36 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 20 de fecha 2 de enero de 2012, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2012.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

Autoriza Licitación ID N° 3663-15-L112
Adjudicase adquisición de Medicamentos para el Consultorio de Requinoa a los Proveedores como a continuación de detalla:

Nombre del Proveedor

LABORATORIO VOLTA SOCIEDAD ANONIMA RUT 79.802.770-0	\$ 219.400
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$ 39.000
SOCIEDAD COMERCIAL GUTIERREZ Y FLORES LIMITADA RUT 76.527.650-0	\$ 189.930
FARMACEUTICA SANTIAGO LIMITADA RUT 78.307.040-5	\$ 602.300
SOCOFAR S A RUT 91.575.000-1	\$ 363.043
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9	\$ 189.000
LABORATORIO MAVER S.A. RUT 92.121.000-0	\$ 335.500
SALLES ZAPATA Y COMPANIA LIMITADA RUT 78.914.950-K	\$ 23.500
LABORATORIOS SILESIA SA RUT 91.871.000-0	\$ 164.000
SOCIEDAD COMERCIAL LABONORT LIMITADA RUT 76.511.550-7	\$ 142.500
PFIZER CHILE S A RUT 96.981.250-9	\$ 300.000
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST LTDA RUT 76.956.140-4	\$ 14.500

TOTAL ADJUDICADO \$ 2.587.673 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 22.04.004 de Productos Farmacéuticos del Departamento de Salud de Requinoa.

Los Proveedores que fueron elegidos en esta licitación fueron por oferta económica, buena calidad de los productos y rapidez en la entrega.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Marta A. Villarreal
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /EGR/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)